

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2019
SDM-SC- 233001

Señor(a):
JUAN CARLOS MARTIN PARRA
 CL 10 A No. 22-61
 Barrio: VALDES TABERA
 Email: jcmp_auditeresdesarrofo@hotmail.com ximenaillescas2977@gmail.com
 Sogamoso-Boyacá

Respetado(a) Señor(a) **MARTIN**, cordial saludo:

REF: RTA-SDM-272169/2019

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. **11001000000023264729** de fecha **03/18/2019**, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"* Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el RUNT, para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la **Diagonal 15 No. 17-41 SDGAMOSD-BOYACA**; Con el propósito de surtir la notificación personal, este fue devuelto por la causal **DESTINATARIO DESCONOCIDO**, hecho que no es atribuible a la Administración. Aunado al Decreto 615 de 2011, el cual establece los criterios generales para asignar la nomenclatura del Distrito en el artículo 2 numeral 3, el cual informa que, la nomenclatura domiciliaria consta de dos partes: la nomenclatura vía principal y la placa y debe identificar el interior en la propiedad horizontal.

NOMBRE (RAZÓN SOCIAL):	JUAN CARLOS MARTIN PEREA
TÍTULO Y NÚMERO DE DOCUMENTO:	CÉDULA CIUDADANA N.º 303415
ESTADO DE LA PERSONA:	ACTIVA
Datos de Ubicación	

Información registrada en RUNT

Feuilles imprimées par: 18/05/2017

Dirección: QUADRONAL 15 NO 17-41
 Municipio: SOGAMOSO
 Teléfono: 2203465830

Departamento: BOYACÁ
Correo Electrónico:
Teléfono móvil:

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A RUT 900.662.917-9
BOARTE, C/EFICIADO NACIONAL
 Centro Operativo : SAC 24-1770
 Orden de servicio : 11279627
 Fecha Pos-Admisión : 27/03/2015 de 10 h



RAD98579565CQ

[illegible]

Personal Development: 16. ☐ Achievement 17. ☐ Belief 18. ☐ Creativity 19. ☐ Leadership 20. ☐ Learning 21. ☐ Motivation 22. ☐ Personal Growth 23. ☐ Self-awareness 24. ☐ Self-esteem 25. ☐ Self-identity 26. ☐ Self-respect 27. ☐ Self-worth 28. ☐ Self-acceptance 29. ☐ Self-compassion 30. ☐ Self-love 31. ☐ Self-kindness 32. ☐ Self-encouragement 33. ☐ Self-empowerment 34. ☐ Self-actualization 35. ☐ Self-fulfillment 36. ☐ Self-actualization 37. ☐ Self-actualization 38. ☐ Self-actualization 39. ☐ Self-actualization 40. ☐ Self-actualization 41. ☐ Self-actualization 42. ☐ Self-actualization 43. ☐ Self-actualization 44. ☐ Self-actualization 45. ☐ Self-actualization 46. ☐ Self-actualization 47. ☐ Self-actualization 48. ☐ Self-actualization 49. ☐ Self-actualization 50. ☐ Self-actualization 51. ☐ Self-actualization 52. ☐ Self-actualization 53. ☐ Self-actualization 54. ☐ Self-actualization 55. ☐ Self-actualization 56. ☐ Self-actualization 57. ☐ Self-actualization 58. ☐ Self-actualization 59. ☐ Self-actualization 60. ☐ Self-actualization 61. ☐ Self-actualization 62. ☐ Self-actualization 63. ☐ Self-actualization 64. ☐ Self-actualization 65. ☐ Self-actualization 66. ☐ Self-actualization 67. ☐ Self-actualization 68. ☐ Self-actualization 69. ☐ Self-actualization 70. ☐ Self-actualization 71. ☐ Self-actualization 72. ☐ Self-actualization 73. ☐ Self-actualization 74. ☐ Self-actualization 75. ☐ Self-actualization 76. ☐ Self-actualization 77. ☐ Self-actualization 78. ☐ Self-actualization 79. ☐ Self-actualization 80. ☐ Self-actualization 81. ☐ Self-actualization 82. ☐ Self-actualization 83. ☐ Self-actualization 84. ☐ Self-actualization 85. ☐ Self-actualization 86. ☐ Self-actualization 87. ☐ Self-actualization 88. ☐ Self-actualization 89. ☐ Self-actualization 90. ☐ Self-actualization 91. ☐ Self-actualization 92. ☐ Self-actualization 93. ☐ Self-actualization 94. ☐ Self-actualization 95. ☐ Self-actualization 96. ☐ Self-actualization 97. ☐ Self-actualization 98. ☐ Self-actualization 99. ☐ Self-actualization 100. ☐ Self-actualization 101. ☐ Self-actualization 102. ☐ Self-actualization 103. ☐ Self-actualization 104. ☐ Self-actualization 105. ☐ Self-actualization 106. ☐ Self-actualization 107. ☐ Self-actualization 108. ☐ Self-actualization 109. ☐ Self-actualization 110. ☐ Self-actualization 111. ☐ Self-actualization 112. ☐ Self-actualization 113. ☐ Self-actualization 114. ☐ Self-actualization 115. ☐ Self-actualization 116. ☐ Self-actualization 117. ☐ Self-actualization 118. ☐ Self-actualization 119. ☐ Self-actualization 120. ☐ Self-actualization 121. ☐ Self-actualization 122. ☐ Self-actualization 123. ☐ Self-actualization 124. ☐ Self-actualization 125. ☐ Self-actualization 126. ☐ Self-actualization 127. ☐ Self-actualization 128. ☐ Self-actualization 129. ☐ Self-actualization 130. ☐ Self-actualization 131. ☐ Self-actualization 132. ☐ Self-actualization 133. ☐ Self-actualization 134. ☐ Self-actualization 135. ☐ Self-actualization 136. ☐ Self-actualization 137. ☐ Self-actualization 138. ☐ Self-actualization 139. ☐ Self-actualization 140. ☐ Self-actualization 141. ☐ Self-actualization 142. ☐ Self-actualization 143. ☐ Self-actualization 144. ☐ Self-actualization 145. ☐ Self-actualization 146. ☐ Self-actualization 147. ☐ Self-actualization 148. ☐ Self-actualization 149. ☐ Self-actualization 150. ☐ Self-actualization 151. ☐ Self-actualization 152. ☐ Self-actualization 153. ☐ Self-actualization 154. ☐ Self-actualization 155. ☐ Self-actualization 156. ☐ Self-actualization 157. ☐ Self-actualization 158. ☐ Self-actualization 159. ☐ Self-actualization 160. ☐ Self-actualization 161. ☐ Self-actualization 162. ☐ Self-actualization 163. ☐ Self-actualization 164. ☐ Self-actualization 165. ☐ Self-actualization 166. ☐ Self-actualization 167. ☐ Self-actualization 168. ☐ Self-actualization 169. ☐ Self-actualization 170. ☐ Self-actualization 171. ☐ Self-actualization 172. ☐ Self-actualization 173. ☐ Self-actualization 174. ☐ Self-actualization 175. ☐ Self-actualization 176. ☐ Self-actualization 177. ☐ Self-actualization 178. ☐ Self-actualization 179. ☐ Self-actualization 180. ☐ Self-actualization 181. ☐ Self-actualization 182. ☐ Self-actualization 183. ☐ Self-actualization 184. ☐ Self-actualization 185. ☐ Self-actualization 186. ☐ Self-actualization 187. ☐ Self-actualization 188. ☐ Self-actualization 189. ☐ Self-actualization 190. ☐ Self-actualization 191. ☐ Self-actualization 192. ☐ Self-actualization 193. ☐ Self-actualization 194. ☐ Self-actualization 195. ☐ Self-actualization 196. ☐ Self-actualization 197. ☐ Self-actualization 198. ☐ Self-actualization 199. ☐ Self-actualization 200. ☐ Self-actualization 201. ☐ Self-actualization 202. ☐ Self-actualization 203. ☐ Self-actualization 204. ☐ Self-actualization 205. ☐ Self-actualization 206. ☐ Self-actualization 207. ☐ Self-actualization 208. ☐ Self-actualization 209. ☐ Self-actualization 210. ☐ Self-actualization 211. ☐ Self-actualization 212. ☐ Self-actualization 213. ☐ Self-actualization 214. ☐ Self-actualization 215. ☐ Self-actualization 216. ☐ Self-actualization 217. ☐ Self-actualization 218. ☐ Self-actualization 219. ☐ Self-actualization 220. ☐ Self-actualization 221. ☐ Self-actualization 222. ☐ Self-actualization 223. ☐ Self-actualization 224. ☐ Self-actualization 225. ☐ Self-actualization 226. ☐ Self-actualization 227. ☐ Self-actualization 228. ☐ Self-actualization 229. ☐ Self-actualization 230. ☐ Self-actualization 231. ☐ Self-actualization 232. ☐ Self-actualization 233. ☐ Self-actualization 234. ☐ Self-actualization 235. ☐ Self-actualization	
--	--

1111	CENTRO
587	CENTRO A



PA01-PR01-MD01 V.2.0

13 No. 37 – 35
: 3649400
w.movilidadbogota.gov.co
: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso. Derecho a la Defensa y Contradicción, se acudió al aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, a través de su página web www.movilidadbogota.com de la Secretaría de Movilidad y además en un lugar visible de la Entidad, con el propósito de dar aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACIÓN
11001000000023264729	RESOLUCION AVISO 122 DEL 2019-04-30 Notificado 08/05/2019

Por lo anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

De la notificación dentro de LOS TRES DÍAS siguientes a la comisión de la infracción, le comunico que, el artículo 8 Ley 1843/2017 y el artículo 12 de la Resolución 718 del 22 de marzo de 2018, emitida por el Ministerio de Transporte en el que instauró que el tiempo de dicha validación deberá realizarse, a más tardar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción. En el caso concreto encontramos que la notificación personal se encuentra dentro del plazo establecido por la norma.

No obstante, lo anterior el Art 56 de la ley 1437 de 2011, prevé que la notificación por CORREO ELECTRÓNICO procede únicamente cuando el ciudadano expresamente ha aceptado, que las notificaciones le sean enviadas a su dirección electrónica por lo que al no encontrarse evidencia de tal situación esta Secretaría procedió a notificarlo mediante el aviso antes relacionado.

Se consultó en la base de datos de vehículos exceptuados y la placa KEU253, no se encuentra registrado como se observa en el siguiente pantallazo:

CONSULTA DE VEHÍCULOS EXCEPTUADOS	
PLACA	KEU253
Buscar	
 Este vehículo No se encuentra registrado.	

Le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

Sobre la NULIDAD propuesta en su escrito, no concierne a esta Secretaría, ya que de conformidad con las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad establecidas en el Decreto 672 de 2018, no

PA01-PR01-M001 V.2.0





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

somos competentes para conocer sobre este tipo de acciones, la cual debe ser presentada ante la Jurisdicción Contenciosa, pues nuestra competencia está dada a pronunciarse sobre la conducta contravencional.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

DESCUENTO % MORATORIO	FECHA PAGO
50%	31/10/2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc/adel_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_mora

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

“Bogotá, mejor para todos”

— DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
Autoridad de Tránsito,
Secretaría de Movilidad

Proyectó: Jhon J. Buitrago A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15866

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-272169/ JUAN CARLOS MARTIN PARRA
RESPUESTA N°.	SOM-SC-233001 d el 29 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA

AOVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA PDR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO RESIDE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SOM-272169.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 07 DE ENERO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEV VERGEL V. Asesor administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito